

Acusan violación de Constitución

REFORMA / STAFF

Ciro Murayama, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), acusó al Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, de violar la Constitución tras convocar a Gobernadores de Morena para pedir "piso parejo" para las llamadas "corcholatas".

"Mientras el artículo 134 de la Constitución prohíbe a los funcionarios públicos influir en las elecciones, en la Segob se reúnen con Gobernadores para acordar piso parejo a los aspirantes del Gobierno a la Presidencia. Es inaudito el desprecio desde el poder a la Constitución", señaló el funcionario electoral a través de sus redes sociales.

El sábado, López Hernández y la dirigencia de Morena convocaron a los Mandatarios estatales a una reunión para acordar equidad en favor de sus aspirantes a la candidatura para la Presidencia en 2024, pero también para fungir como promotores en sus respectivas entidades.

El artículo 134 establece que los funcionarios públicos no deben interferir en los procesos electorales.

"(Los servidores) tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos", señala.



**CIRO
MURAYAMA**

Si no se etiqueta como tal, aunque se gasten recursos públicos, no se considerará propaganda gubernamental, sin embargo, la Suprema Corte puede invalidarlo.

En marcha el plan B: dañar la equidad electoral

Pasó desapercibido para muchos, pero el 27 de diciembre de 2022 se promulgó el decreto de la reforma a la Ley de Comunicación Social, una de las piezas clave del llamado “plan B” del gobierno para trastocar el sistema electoral democrático. Falta aún que se vote y promulgue la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), pero lo que ya está vigente significa un daño importante a la integridad de las elecciones al afectar la equidad de la contienda al permitir, en contra de la letra de la Constitución, la intromisión de los gobernantes en los comicios.

Hoy la Constitución impone restricciones a los servidores públicos en materia electoral. El artículo 134 los obliga a “aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos”. Y el artículo 41 dicta que durante las campañas electorales “deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental”.

A pesar de que nuestros actuales gobernantes impulsaron esas restricciones cuando estaban en la oposición, ya en el poder con frecuencia han contravenido la Carta Magna. Ahora, con un cambio a la legislación secundaria, buscan cubrir legalmente su intromisión en las elecciones por venir.

La Ley de Comunicación Social se hizo en su origen (2018) para regular las restricciones del 134 al activismo político de los gobernantes, pero ahora se pretendió que norme “el derecho de la ciudadanía a la información” que se desprende de otro artículo de la Constitución, el 6°. Así, de una ley para regular al poder nos dan una para que, en nombre de los derechos ciudadanos a la información, los poderosos puedan inmiscuirse en las elecciones.

La operación implica acotar lo que se considera propaganda gubernamental, que según dice el nuevo artículo 2 de la ley, sólo será aquella “con cargo al presupuesto público, etiquetado específicamente para ese fin por un Ente Público”. O sea, si no se

etiqueta como tal, aunque se gasten recursos públicos, no se considerará propaganda gubernamental.

Así, por ejemplo, aunque el instrumento más poderoso y recurrente de propaganda del actual gobierno sean las “mañaneras”, como no están etiquetadas como gasto de comunicación social, no podrán considerarse propaganda. Tan se usan las conferencias matutinas del presidente para incidir en las elecciones, que el Tribunal Electoral determinó que en 80 por ciento de las mañaneras de las campañas de 2021 el titular del Ejecutivo contravino la Constitución.

Otra trampa de la nueva ley está en el artículo 4 que establece: “no constituye propaganda gubernamental las manifestaciones de las personas servidoras públicas que realicen en el uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas”. Ello, aunque la exposición de motivos de la reforma al 134 constitucional en 2007 definió con precisión: “La libertad de expresión es una garantía individual ante el Estado; los poderes públicos no están protegidos por la Constitución; son las personas, los ciudadanos, a los que la Constitución protege frente a eventuales abusos del poder público”.

Ahora el presidente, los gobernadores, podrán atacar a partidos y candidatos de oposición, promover a los propios desde los actos públicos que encabezan, pues será “en el uso de su libertad de expresión” y como los recursos públicos que gasten en esas apariciones no se etiquetarán como propaganda, podrán dar rienda suelta a su intervención en plenas campañas electorales.

Pero todo ello es contrario a la Constitución. La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá invalidar eso que lesiona la integridad de las elecciones.

El autor es consejero electoral del INE.

@CiroMurayamaINE



Minimiza Mier a Oposición: no tienen liderazgos

REFORMA / STAFF

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, aseguró que la Oposición conformada por el PRI, PAN y PRD, que recientemente anunciaron sus aspiraciones electorales conjuntas, no tiene ningún líder reconocido, como sí ocurre con las “corcholatas” de su partido.

En conferencia en Puebla, Mier presumió que Morena tiene al menos cinco aspirantes para la candidatura presidencial de 2024, de los cuales tres son reconocidos.

“A nivel nacional no tienen una figura consistente, eso es indudable, a diferencia de nosotros que en Morena tenemos de manera clara al menos cinco aspirantes y de ellos tres que tienen una mayor exposición ante el movimiento y sociedad. No es que esté desdibujada, simplemente no tienen un liderazgo consistente”, afirmó.

Acusó que el empresario Claudio X. González, y en ocasiones el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, son quienes mueven las dinámicas de los tres partidos.

“Si buscáramos quién podría representar un liderazgo en la Oposición a nivel nacional sería Claudio X. González porque es el que les dicta la nota, define la nota, es el que les define agenda política y legislativa, yo lo veo, a mí me corresponde determinar la agenda legislativa en la Cámara de Diputados y señalo puntualmente que quien dirige a la alianza es Claudio X. González, a veces con la participación solidaria de Lorenzo Córdova”, afirmó.

En la misma conferencia, Mier también aseguró que próximamente anunciará formalmente su aspiración por la candidatura de Morena para la gubernatura de Puebla, la cual pelearía con el senador Alejandro Armenta.



Se aplicará estrictamente la ley este año: INE

Córdova anuncia que se harán convenios de integridad electoral con las dos entidades

VÍCTOR GAMBOA

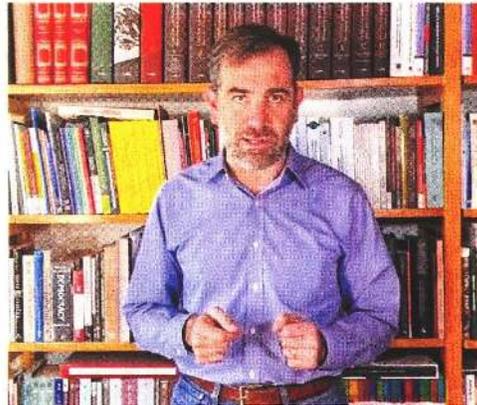
Tras destacar que no se ha concretado ninguna modificación al marco legal de los comicios que se desarrollarán este año, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, garantizó el cumplimiento estricto de la ley durante los procesos que están en curso para renovar las gubernaturas del Estado de México y de Coahuila.

En un video, el consejero presidente del INE subrayó que ambas contiendas se llevarán a cabo bajo las normas que se han aplicado en los últimos años y que han permitido procesos electorales equitativos y democráticos.

Remarcó que el INE, junto con los organismos públicos locales de Coahuila y del Estado de México, y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), será, “como siempre ha ocurrido”, un vigilante estricto de que se cumpla el marco legal vigente.

“También seremos vigilantes de que se cumplan las reglas de fiscalización, es decir, estaremos atentos a que partidos y precandidaturas reporten sus ingresos y gastos, notifiquen a la autoridad electoral sus eventos de precampaña y permitan que el personal del INE pueda llevar a cabo la auditoría de los recursos empleados”.

Anunció que en las próximas semanas firmará convenios de integridad electoral, tanto en el Estado de México como en Coahuila, con las autoridades y las instituciones electorales, así como con las fuerzas políticas locales. ●



Lorenzo Córdova remarcó que no se han hecho modificaciones al marco legal para los comicios de este año.



Y ADEMÁS

Demanda el INE respeto a la ley

Ante el inicio de los comicios en Coahuila y Estado de México, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, llamó a partidos y aspirantes a puestos de elección popular a “conducirse con legalidad” y evitar actos fuera de la ley. En un mensaje enfatizó que entre las funciones del INE están la fiscalización de ingresos y gastos, así como la resolución de quejas.



#ACLARAE LINE



● El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, recordó que **las elecciones de este año en Coahuila y el Estado de México se realizarán con apego a la legislación electoral de los procesos anteriores**, sin que se aplique la recién aprobada Reforma Electoral, que aún falta sea ratificada por el Senado. **ELIA CASTILLO**

